

ANALISIS DEL ESTADO MEXICANO

INSTITUCIÓN: CORPORATIVO ACADEMICO COLINS DE ESTUDIOS
PRODESIONALES.

MATERIA: ANALISIS DEL ESTADO MEXICANO

CUATRIMESTRE: 1ERO.

PROFESORA: LIC. T.S MARIANA EVANGELISTA GONZÁLEZ

FECHA: 5/11/2022.

1. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO MEXICANO.

C. ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

1. MÉXICO INDEPENDIENTE

2. LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910 Y LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1917.

1. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO MEXICANO.

- Cuando estudiamos las regiones que componen geográficamente nuestro país, también mencionamos otra forma de división territorial: la división política.

Esta división tiene como objeto hacer más eficientes las políticas de administración y de gobierno de todo el país.

- La República Mexicana está dividida políticamente en 31 estados y un Distrito Federal. Los estados poseen estructuras de gobierno y leyes propias, por lo que se constituyen como estados libres y soberanos.
- El nombre completo de nuestra nación es: Estados Unidos Mexicanos, porque está constituido por un pacto de unión de todos los estados.

Propósito:

En este tema estudiará algunos aspectos relevantes sobre la formación del Estado mexicano y comprenderá su actual organización como República Representativa, Democrática y Federal.

<https://youtu.be/PzJfN3n9es8>

1. ACTIVIDAD:

Lee el PDF y conteste cada una de las siguientes preguntas y coméntelas

1. ¿Cómo define a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?
2. ¿Cuál es la forma actual del gobierno en México y cómo se constituye? Explicar brevemente.
3. ¿Cuántos tipos de gobierno ha experimentado nuestro país y cómo se ejerce la soberanía en la actual forma de gobierno?

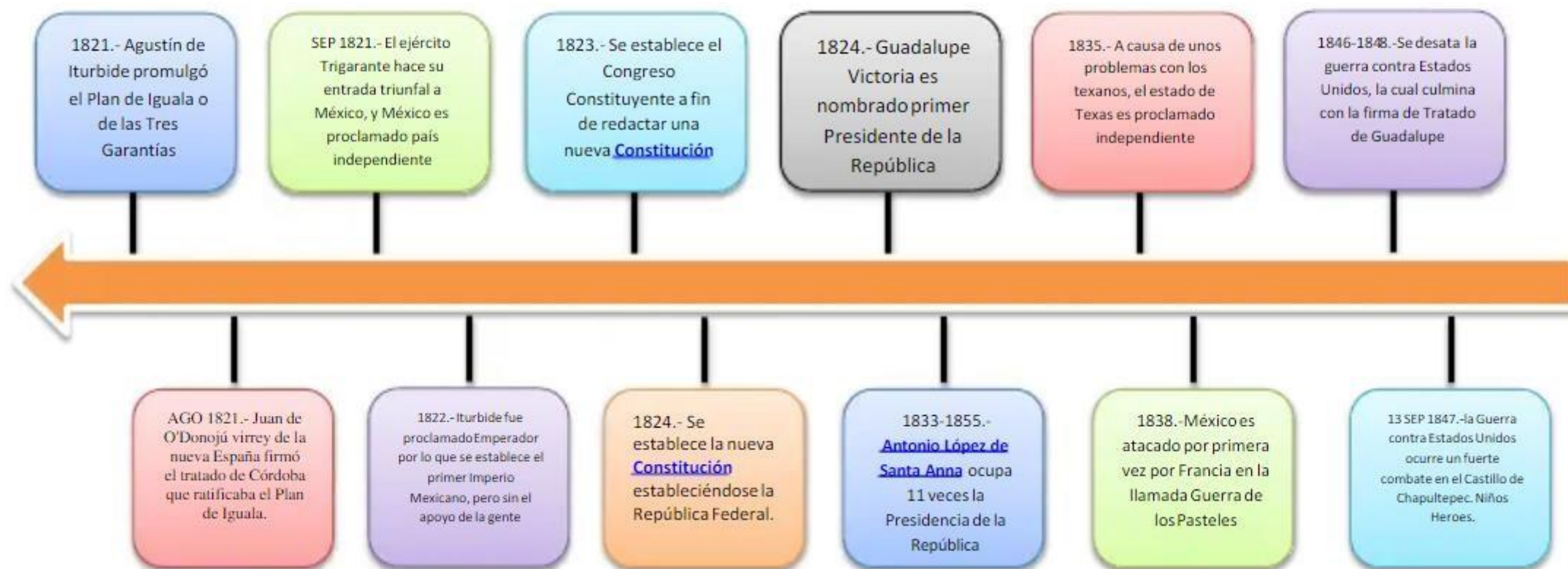
https://conevyt.org.mx/colaboracion/colabora/objetivos/libros_pdf/sso1_u4lecc1.pdf

1. MÉXICO INDEPENDIENTE

<https://youtu.be/vHSnzSOY7fU>

LINEA DEL TIEMPO DEL MEXICO INDEPENDIENTE

1821-1867



2. LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910 Y LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1917.

La Revolución Mexicana es el movimiento armado iniciado en 1910 para terminar la dictadura de Porfirio Díaz y que culminó oficialmente con la promulgación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, siendo ésta la primera a nivel mundial en reconocer las garantías sociales y los derechos laborales colectivos

Su origen dio como resultado
las siguientes causas:

POLÍTICAS

Régimen
envejecido

SOCIALES

Mala
administración
de la justicia

Pésimas
condiciones
laborales

Necesidad de
justicia social y
participación
política

1990 Surgen los llamados
"Clubes Liberales"

1902 Se celebra el Congreso
Liberal en San Luis Potosí,
promovido por Camilo
Arriaga.

1903 Reelección de Porfirio
Díaz y Ramon Corral

1904 La Constitución Política de
México, es reformada
estableciéndose el periodo
presidencial por 6 años y se instituye
la Vicepresidencia.

1905 El PMR publica su programa
escrito por Ricardo F Magon "Reforma,
Libertad y justicia"

1906 En sonora y Tlaxcala se inician
con las demandas por las malas
condiciones de trabajo y el PMR
inician las primeras insurrecciones
contra Porfirio Díaz

1907 Se lleva a cabo la rebelión obrera de las compañías textiles de Río Blanco, Ver.

1908 Se emprende una labor crítica contra el positivismo educativo implantado desde Benito Juárez y sostenido como doctrina oficial por el Porfiriato.

1909 Surgen dos grupos principales dispuestos a la lucha electoral: el Partido Nacional Democrático y el Partido Antirreeleccionista

1910 El Congreso declaró triunfantes a Porfirio Díaz y Ramón Corral, como Presidente y Vicepresidente, quienes ocuparían los cargos en el periodo 1910-1914.

Francisco I. Madero se fuga hacia San Antonio, Texas, y se dispone a iniciar la lucha armada.

El 5 de octubre de 1910 proclamó el Plan de San Luis, el cual señala en su artículo 7 que los ciudadanos tomarán armas en contra del gobierno.

1911 Fin del porfiriato

1912 Pascual Orozco, da a conocer en marzo el Plan de la Empacadora o Plan de Chihuahua en donde se pedían reformas sociales.

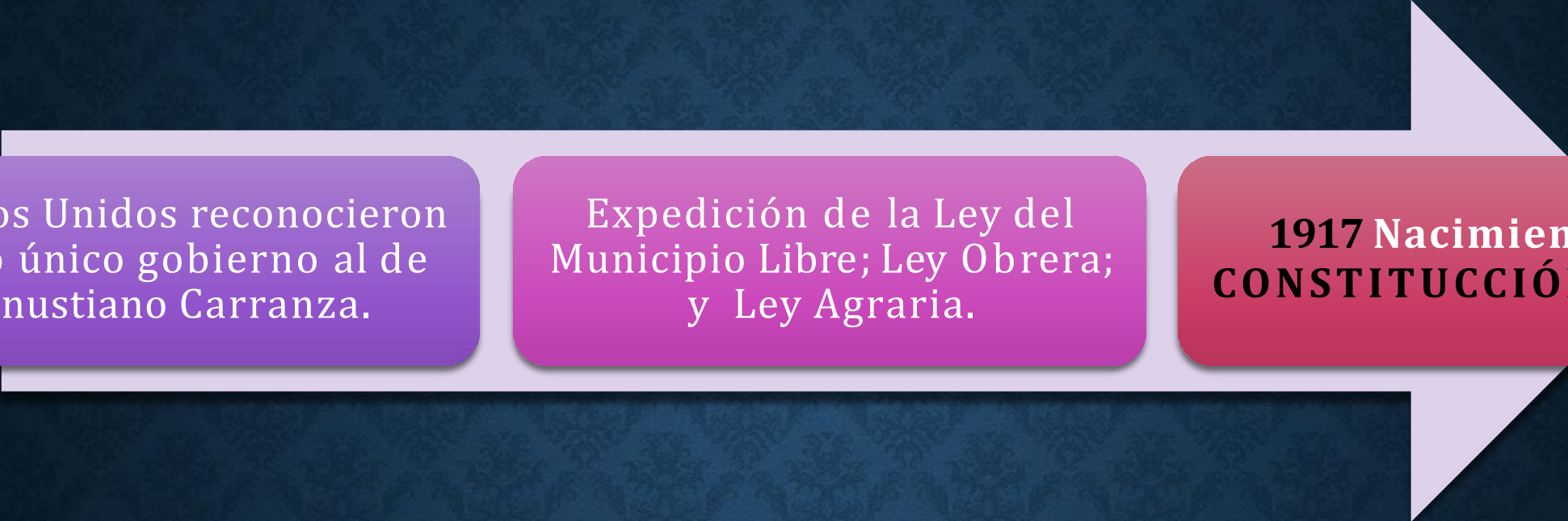
1913 Huerta Traiciona a Madero, Gobierno del General Victoriano Huerta 19-02-1913 a 15-07-1914, intervención de E.U.

**ETAPA DEL CONSTITUCIONALISMO
(SEPTIEMBRE DE 1914 A MAYO DE 1920).**

1914 División revolucionaria: ejercito del noreste Por pablo González Garza, ejercito del norte por Francisco Villa y del Noreste por Álvaro Obregón

Expedición de la Ley del Municipio Libre; Ley Obrera; y Ley Agraria.

1915 En agosto 15, las primeras fuerzas revolucionarias ocuparon la capital y Obregón quedó como autoridad principal.



Estados Unidos reconocieron
como único gobierno al de
Venustiano Carranza.

Expedición de la Ley del
Municipio Libre; Ley Obrera;
y Ley Agraria.

**1917 Nacimiento de la
CONSTITUCIÓN DE 1917**

El Congreso trabajó dos meses dedicándose a elaborar una nueva Constitución Federal, en la que se introducen reformas en su articulado y se establecen principios innovadores en materia agraria.

Entre sus normas fundamentales, pueden mencionarse las siguientes:

El Artículo 1º estableció el otorgamiento de “garantías” o derechos individuales a toda clase de mexicanos.

El Artículo 2 prohibió la esclavitud.

El Artículo 3 estableció la educación laica para escuelas oficiales y particulares.

El Artículo 4 consagró la libertad de trabajo.

El Artículo 5 prohibió los votos religiosos y el establecimiento de órdenes religiosas.

El Artículo 7 prohibió secuestrar la imprenta como cuerpo del delito.

El Artículo 24 estableció la libertad de creencias, pero prohibió todo acto de culto externo fuera de los templos o de las casas particulares.

El Artículo 27 estableció el antiguo principio español del dominio de la nación sobre subsuelo. Consagró el reparto de la tierra y perpetuó la nacionalización de los bienes eclesiásticos prohibiendo la existencia de colegios eclesiásticos, conventos, obispados y demás.

El Artículo 39 consagró el principio de la soberanía nacional.

El Artículo 40 señaló que el régimen del gobierno era el de una república representativa, democrática y federal.

El Artículo 49 dividió el ejercicio del Supremo Poder de la Federación en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial

El Artículo 50 indicó que el Poder Legislativo se formaría por un Congreso con dos Cámaras, una cámara alta y otra baja, es decir, la de Senadores y la de Diputados.

El Artículo 80 consagró como depositario del Poder Ejecutivo al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 94 puso las bases del Poder Judicial de la Federación.

El Artículo 107 consagró el “Juicio de Amparo”.

El Artículo 115 puso las bases del municipio libre.

El Artículo 123 estableció un régimen de protección a la clase Trabajadora.



REEL LIFE. AGN, Archivo Fotográfico Díaz, Delgado Y García, caja 1/9.

TAREA: presentación (power ponint) en PDF

1. Formación del sistema político

- a) partidos políticos
- b) Corporativismo
- c) Presidencialismo

ENTREGA : VIERNES 11/11/2022 enviar por
WhatsApp

- Formato
- Bibliografía



Gracias!